

CIRCULAR 210 DE 2018

(diciembre 27)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN, COORDINADORES ACADÉMICOS.

Asunto. Lineamientos para impartir la Competencia "Derechos Fundamentales en el Trabajo" en los diferentes programas de formación SENA.

La Dirección de Formación Profesional con el fin de impartir la competencia denominada "Derechos Fundamentales en el Trabajo" en los diferentes programas de formación que oferta el SENA, establece los siguientes lineamientos, para impartir la competencia, los cuales se ejecutarán bajo la estrategia redes de Conocimiento y en los Centros de Formación, con el fin de garantizar su ejecución y cumplimiento.

1. Para las programas de formación del nivel técnico y tecnológico, a partir de la primera oferta de 2019, los Centros de Formación deben ofertar el programa de formación complementaria denominada "Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo", con Código 42110153. Por su parte, los aprendices que se encuentran en estos niveles de formación podrán acceder a esta formación complementaria. Por lo anterior, los coordinadores Académicos en los respectivos centros, realizarán la respectiva programación.
2. De esta misma forma y para los programas del nivel Técnico, esta Dirección diseño y rediseño un total de 120 programas de nivel técnico, los cuales fueron presentados al Comité Nacional de Formación Profesional en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Diseño Curricular (GFPI-P-001) publicado en el aplicativo CompromISO. Estos programas serán puestos en "Ejecución" en el Aplicativo SOFIA PLUS, a partir de la tercera oferta de 2019.
3. La Escuela Nacional de instructores, durante las vigencias 2017 y 2018 capacitó instructores para impartir formación en el módulo de derechos fundamentales en el trabajo, en la vigencia 2017 lo realizó la Organización Internacional del Trabajo OIT y los instructores capacitados en 2018 fue en acuerdo con la Escuela Nacional Sindical.

Por otro lado, la Escuela Nacional de instructores en su Plan Institucional de Capacitación - PIC técnico de la vigencia 2019 ofertará capacitación dirigida a instructores que imparten esta competencia, con el fin de continuar fortaleciendo el perfil necesario para orientar adecuadamente la formación en derechos fundamentales para el trabajo en la competencia "Formación en Derechos Fundamentales en el Trabajo", Código: 01000087 de manera idónea y según los compromisos adquiridos.

Es igualmente compromiso de ésta Dirección que a través de sus grupos internos de trabajo de manera permanente y continua, desarrollar las estrategias necesarias y oportunas, para que tanto los programas diseñados y rediseñados de nivel técnico y tecnológico, tengan los instructores con los perfiles idóneos para impartir la formación en lo referido a las competencias Clave y Transversales dentro de la cual se encuentra la competencia de Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Lo anterior, con el propósito de mantener los estándares de calidad y pertinencia en la formación.

Cordialmente,

**FARID DE JESÚS FIGUEROA TORRES**

Director de Formación Profesional Dirección General

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:  
[https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR\\_SENA\\_0210\\_2018.pdf](https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0210_2018.pdf)>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

